



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.353/99.-

Ref./ EDUARDO CASTEX - COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA (COSPEC).- S/Solicitud de los beneficios de exención impositiva previstos en la Ley 1534.-

DICTAMEN N° 1.096/99.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 80 con relación al nuevo Proyecto de Decreto glosado a fs. 76/77, en el cual se incorpora la sugerencia del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a dicha iniciativa.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica, previa intervención del Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el último considerando del proyecto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 14 de Octubre de 1.999.-
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa